



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN DE SEGURIDAD DEL ALMACÉN OFICINA ZONAL SAN JUAN DEL ORO SAN GABAN



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

Elaborado por:

- 1. MAX ALVAREZ PINEDO**
Coordinador de Cacao - OZSJO
- 2. WILLIAM ROLDAN HUANCA POMA**
Técnico en Almacén
- 3. WILBER BALLENAS BELLIDO**
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

1. LINEAMIENTOS GENERAL

- 1.1. Base Legal
- 1.2. Alcance
- 1.3. Objetivo
- 1.4. Políticas

2. LÍNEA BASE DE LA SEGURIDAD EN LOS ALMACENES DE LA OZSJO – PUNO

- 2.1. De la seguridad
- 2.2. De los usuarios
- 2.3. De la infraestructura
- 2.4. Del equipamiento

3. PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- 3.1. Objetivos y metas
- 3.2. Supervisor de seguridad y salud en el trabajo
- 3.3. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales y Mapa de Riesgo Capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- 3.4. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- 3.5. Inspecciones internas de seguridad en el Almacén
- 3.6. Salud Ocupacional
- 3.7. Contratistas, Proveedores, Locadores de Servicio y Visitantes
- 3.8. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
- 3.9. Auditorias
- 3.10. Estadísticas

ANEXOS



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Droga – DEVIDA, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros; encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de la cooperación Internacional destinados a la lucha contra las drogas.

La Oficina Zonal San Juan del Oro - San Gabán, es un órgano desconcentrado que depende de la Dirección de Articulación Territorial – DATE, con responsabilidad de articular, coordinar, con las entidades públicas, privadas y la sociedad civil organizada, los proyectos de inversión pública enmarcados en los programas de la Estrategia Nacional de la Lucha Contra las Drogas y otras actividades que coadyuven al logro de los objetivos de la Lucha Contra las Drogas.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas, el personal de la OZSJO – SAN GABAN requiere realizar sus labores en un ambiente seguro, sin riesgo y saludable, evitando accidentes graves que atenten con la vida de cada uno de ellos, que se puedan presentar en forma inesperada e imprevisible, haciendo que los usuarios del Almacén de la OZSJO - SAN GABAN, estén preparados, para atender una emergencia y urgencia, minimizando los daños y las pérdidas humanas que podría ocasionar dicha emergencia.

Por lo tanto, El Plan de Seguridad del Almacén de la OZSJO – SAN GABAN, debe constituirse como una herramienta fundamental para capacitar, enseñar tomas las decisiones correctas en casos de una emergencia; y entiéndase como emergencia (incendio, accidentes de trabajo, desastres naturales, entre otros), y aquellos ajenos a nuestra responsabilidad.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

1. LINENAMIENTOS

1.1. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado Peruano
- ✓ Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (2011)
- ✓ D.S. N°005-2012 – Reglamento de la Ley N° 29783
- ✓ Ley N°30222, Ley que modifica la Ley N°29783 (2014)
- ✓ D.S. N°006-2014-TR. Reglamento de la Ley N°30222
- ✓ D.S. N°015-2005-SA, Valores Límites Permisibles de Agentes Químicos en Ambientes de Trabajo
- ✓ R.M. N°480-2008-MINSA (INTS N°68), Listado de Enfermedades Profesionales
- ✓ R.M N°375-2008-TR: Norma Básica Ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgos disergonómicos
- ✓ Directiva General N°009-2017-DV-SG, Disposiciones para la Administración de Almacenes en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Droga – DEVIDA
- ✓ Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público.

1.2. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad, son de aplicación a todo el personal de la OZSJO – SAN GABAN, empresas proveedoras, trabajadores independientes y locadores de servicio civil, además de cualquier visitante, nacional o extranjero que ingrese a las áreas de trabajo de la OZSJO – SAN GABAN.

1.3. OBJETIVO

Salvaguardar la vida de las personas que están trabajando en el Almacén de OZSJO – SAN GABAN, así como a cualquier persona que este visitando o interactuando con el área (proveedores, trabajadores cas, locadores civiles, entre otros).

1.4. POLÍTICAS

La Oficina Zonal San Juan del Oro - San Gabán, tiene como capital, el recurso humano, por lo tanto es prioridad de la entidad, mantener un buen estado de seguridad y salud en el trabajo, Así como mantener al personal informado y motivado de las prevenciones de riesgo que puedan existir, a fin de poder desarrollar sus actividades en forma tranquila y normal, y para ello se capacita para que puedan identificar los siguientes peligros o emergencias:

- ✓ Identifica peligros de resbalo (piso mojado)
- ✓ Riesgos Eléctricos – Cables sueltos
- ✓ Humo asfixiante (Incendio o Corto Circuito)

En ese sentido, el personal propicia las condiciones de mantener una higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad.



Así mismo, fomenta y garantiza las condiciones de seguridad, salud e integridad física y social del personal durante la labor que realiza.

2. LÍNEA BASE DE SEGURIDAD EN LOS ALMACENES DE LA OZSJO – SAN GABAN

2.1. DE LA SEGURIDAD

- Se debe elaborar planes y procedimientos para enfrentar y responder las emergencias que se presenten.
- Se deben realizar exámenes médicos, antes y después de almacenar insumos de alta contaminación a la salud de las personas
- Se debe entregar documentos que indiquen la seguridad en el trabajo y de comunicar cualquier riesgo que puedan identificar o existir en la institución.
- se debe implementar formatos de control de seguridad para verificar el uso y cumplimiento de la normatividad de seguridad salud e higiene en el trabajo.

2.2. DE LOS USUARIOS

El personal y/o terceros que intervienen en el Almacén de la OZSJO – SAN GABAN, son:

PERSONAS QUE INTERACTÚAN EN EL ALMACEN OZSJO – SAN GABAN			Total
Responsable y personal de apoyo	Usuarios	Terceros(*)	
(01 Técnico de Almacén)	(05) 01 Coordinador de Cacao, 01 Supervisor y 03 Equipo técnico de Gestión Comunal	05 proveedores. 18 Locadores contrato civil (técnicos de campo)	29
TOTAL = 01	Total = 05	Total = 23	Total =29

(*) La cantidad de los terceros es variable, se considera un estimado mensual

2.3. DE LA INFRAESTRUCTURA

- El local es alquilado
- Ubicación: Av. 15 de octubre s/n – San Gabán
- Ubicación Local : 01 piso
- Área: 100 M²
- Material Construido: Noble
- Tipo de Techo: Calamina
- Sistemas Eléctricos. Empotrados y canaletas
- Servicios Higiénicos: Si
- Planos. Anexo N°1



"Año de la Universalización de la Salud"

2.4. DEL EQUIPAMIENTO

Equipamiento Básico		Situación Actual		
		Adecuado	No cuenta	Inadecuado
Equipamiento de Seguridad y Salud	Extintor	X		
	Señalización	X		
	Luces de Emergencia	X		
	Cámaras de seguridad		X	
	Personal de vigilancia		X	
	Personal de limpieza		X	
	Botiquín de primeros auxilios	X		
	Alarmas	X		
Equipos de Protección Personal	Guantes	X		
	Lentes	X		
	Cascos	X		
	Zapatos de seguridad	X		
	Mascarillas	X		
	Overol	X		
	Faja Ergonómica	X		
Equipos para la gestión de almacén	Parihuelas	X		
	Montacargas		X	
	Carreta o Carretillas		X	
	Balanzas	X		
	Estanquera / anaqueles	X		
	Escaleras	X		
	Linternas	X		
Equipos para actividades Administrativas	Escritorio	X		
	Computadora con conexión a la red	X		
	Anexo telefónico		X	
	Útiles de escritorio	X		
	Aire acondicionado	X		

3. DEL PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

3.1. OBJETIVOS Y METAS

- ✓ Elaborar un mapa de riesgo del almacén de la OZSJO – SAN GABAN
- ✓ Realizar inspecciones de seguridad en forma trimestral (verificar la ubicación de los extintores, funcionamiento de las luces de emergencia, si existen señalizaciones, entre otros)
- ✓ Difundir a todo el personal de la OZSJO – SAN GABAN del presente Plan de Seguridad
- ✓ Capacitar al personal en temas de emergencia, y el uso de los extintores
- ✓ Instruir a todas las personas que visitan el almacén (proveedores, locadores, entre otros)
- ✓ Capacitar en talleres de limpieza y orden en el trabajo
- ✓ Capacitar al personal en el uso de EPP
- ✓ Capacitar al personal en el uso de maquinaria y accesorios propios de la labor del almacén.
- ✓ Mantenimiento de la infraestructura
- ✓ Mejora continua del sistema de iluminación y ventilación

3.2. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A la fecha se encuentra conformado por:

- ✓ Wilber Ballena Bellido – Supervisor en Cacao

3.3. CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se establecerá un cronograma de acuerdo a los bienes que se reciben en el almacén OZSJO – SAN GABAN, según detalle:

- ✓ Capacitación contra incendio y desastres
- ✓ Capacitación en búsqueda y rescate
- ✓ Capacitación en primeros auxilios
- ✓ Capacitación en evacuación
- ✓ Capacitación en materiales peligrosos

Así mismo, se capacitarán en el uso adecuado de:

- ✓ EPP
- ✓ Manejo de materiales peligrosos – Insumos químicos agrícolas
- ✓ Riesgos eléctricos
- ✓ Uso adecuado de botiquín

3.4. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD EN EL ALMACÉN

- **Prevención de incendios**
 - ✓ Instalaciones defectuosas
 - ✓ Ubicación inadecuada y/o falta de equipos de extinción



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

- **Seguridad Industrial**
 - ✓ Infraestructura inadecuada que pueda ocasionar daños
 - ✓ Señalización de áreas seguras, lugares seguros y rutas de evacuación
 - ✓ Puntos de reunión
 - ✓ Orden y limpieza en el área

- **Higiene Industrial**
 - ✓ Riesgo de contaminación por derrame de insumos
 - ✓ Mal diseño del ambiente
 - ✓ Exposición a sustancias
 - ✓ Recepción de insumos en mal estado
 - ✓ Uso apropiado de los EPP

- **Ambiental**
 - ✓ Manejo adecuado de los Residuos Sólidos y Líquidos.

3.5. SALUD OCUPACIONAL

Todas estas actividades serán programadas y controladas por el Área de Recursos Humanos de la Sede Central. El Área de Recursos Humanos a través de Servicios Médicos programará los exámenes médicos ocupacionales para el personal de la OZSJO – SAN GABAN, forma periódica de un año.

3.6. CONTRATITAS, PROVEEDORES, LOCADORES DE SERVICIO Y VISITANTES

La Especialista en Logística de la OZSJO, establecerá los lineamientos y salud en el trabajo en los Términos de Referencia para la contratación de bienes y servicios, en coordinación con el Área Usuaria. Del mismo modo, se constatará que los, proveedores y visitantes, no ingresen con materiales que puedan atentar contra la seguridad y salud del personal que labora en el almacén.

Por otro lado el personal Administrativo dará charlas de inducción a los Locadores de Servicio que realizan actividades dentro de la OZSJO – SAN GABAN, a fin de comunicar los peligros y riesgos al que se puede exponer durante el desarrollo de sus actividades.

3.7. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Todo incidente, accidente o emergencia acadio en el almacén de la OZSJO – SAN GABAN, deberá ser informado a los niveles que correspondan en forma oportuna a fin de proceder con los procedimientos establecidos.

3.8. AUDITORIAS

Las auditorias en el tema de Seguridad en el Trabajo son realizadas por la Oficina de Control Interno de la Institución, las mismas que ellos programaran en forma inopinada su control.

3.9. ESTADÍSTICAS

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá actualizar la base de datos, a fin de evaluar la información y la toma de decisiones dentro de la mejora continua en la institución.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

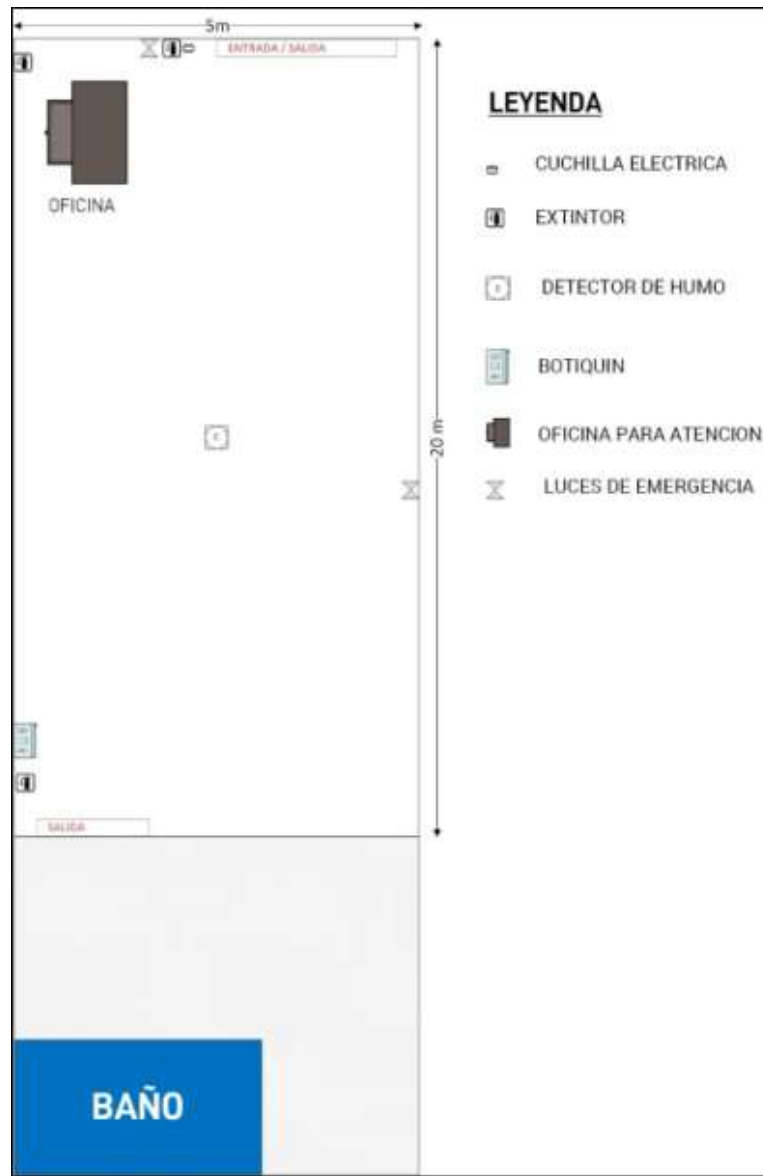
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N°01

ALMACEN – OZSJO SAN GABAN





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N°02

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- ✓ Si se trata de un pequeño fuego localizado, el primer paso consiste en tratar de extinguirlo.
- ✓ Tener identificados y señalizados los puntos de ubicación de extintores de ahí la importancia de detectarlo rápidamente y sofocarlo con los medios de extinción que haya a mano.
- ✓ Si es posible hacerlo, tratar de hacer un corte al suministro de electricidad.,
- ✓ En caso de que haya demasiado humo tratar de salir agachado o a rastras
- ✓ En el caso de ser muy grande y no se pueda apagar lo primero será llamar a emergencias y salir al exterior rápidamente alejándose todo lo posible del lugar del incendio.
- ✓ Al salir no dejar el paso bloqueado pues puede perjudicar la evacuación de otras personas
- ✓ No tratar de regresar al lugar del siniestro
- ✓ Cuando lleguen los servicios de emergencias, explicarles dónde se ha originado.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N°03

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIONES

- ✓ Si es una inundación producida por la red interna de agua, procurar cortar el suministro.
- ✓ En caso de ser producida por factores externos, procurar evacuar los bienes y documentos que sean de prioridad para las funciones.
- ✓ Si la inundación es incontrolable ponerse en contacto con las autoridades correspondientes y en contacto con la compañía aseguradora



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N°4

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS O TERREMOTOS

- ✓ Mantener la calma
- ✓ Ubicar una zona segura
- ✓ De ser posible cortar el suministro eléctrico.
- ✓ Ubicar la ruta de evacuación más cercana
- ✓ Tratar de Salir de prisa pero sin correr



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N°5

ADICIONAL – SI SE PRESENTA EL CASO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O ROBO

- ✓ Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- ✓ Recordar que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física.
- ✓ No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante.
- ✓ No oponer resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas.
- ✓ Tratar de memorizar lo que escucha.
- ✓ Dejar que los delincuentes tomen lo que vienen a buscar, de ser necesario entregue sus pertenencias de valor sin vacilar
- ✓ Evitar que usted u otras personas sufran daños.
- ✓ Nunca ver a los asaltantes a los ojos.
- ✓ Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca del mismo.
- ✓ Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar.
- ✓ No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes.
- ✓ En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza.
- ✓ Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr.
- ✓ Por ningún motivo perseguir a los asaltantes.
- ✓ Reportar el incidente a la caseta de guardias inmediatamente. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables.
- ✓ Avise inmediatamente a la policía y deles la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 6

NÚMEROS DE EMERGENCIA

- ✓ Policía nacional San Gabán
Numero de celular: 990002758

- ✓ Serenazgo San Gabán
Numero de celular: 973595026

- ✓ Centro Salud San Gabán
Numero de celular: 946711825